

dice: «278.773,48 €», debe decir: «156.288,00 €» y don-
de dice: «147.946,52 €», debe decir: «270.432,00 €».

Castro Urdiales, 15 de marzo de 2005.—Administrador
Solidario, Manuel Fernández Garay.—12.067.

FONTMARAPIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará
en el domicilio social sito en Sant Hilari Sacalm (Girona)
Passeig font del Cireres, s/n el próximo 29 de Abril de
2005 a las trece horas en primera convocatoria a la mis-
ma hora del día siguiente en segunda

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación en su caso de las cuen-
tas anuales del ejercicio 2004 y de la propuesta de distri-
bución de beneficios.

Segundo.—Información detallada y documentada de la
aplicación de los dividendos obtenidos, efectuada en los
cinco últimos ejercicios.

Tercero.—Información sobre el sistema de contrata-
ción de cargas, con indicación de la supervisión que so-
bre la misma desarrolla el Consejo de Administración.

Cuarto.—Explicación de la razón por la que la sociedad
contrata cargas con sus socios y con terceros.

Quinto.—Sobre el nombramiento de una comisión pa-
ritaria de accionistas mayoritarios y minoritarios.

Sexto.—Sobre las razones por la que el Consejo de
Administración se ha venido oponiendo a la convocatoria
de una Junta General Extraordinaria, solicitada por algu-
nos socios.

Séptimo.—Sobre el nombramiento de un depositario
encargado de la custodia de los libros y documentación
de la sociedad.

Octavo.—Sobre el nombramiento de un defensor del
accionista minoritario.

Noveno.—Sobre la creación de un órgano encargado de
la distribución de cargas de transporte.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los ac-
cionistas a examinar la documentación objeto de la pro-
puesta de aprobación descritas en el primer punto del
orden del día.

San Hilari Sacalm (Girona), 21 de marzo de 2005.—El
presidente del Consejo de Administración, Jesús Mún-
guez García.—12.994.

FRANCISCO JAVIER MONTERO MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria/a Judicial
del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número
98/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de
doña Asunción Mata López, contra el ejecutado «Don
Francisco Javier Montero Martínez», sobre reclamación
de cantidad, se ha dictado en 31 de enero de 2005, Auto
por el que se declara a la citada ejecutada en situación de
insolvencia total, por un importe de 2.050,87 euros, in-
solvencia que se entenderá a todos los efectos, como
provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L.,
expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial
del Registro Mercantil.

Burgos, 21 de marzo de 2005.—El/la Secretario/a Judi-
cial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—12.038.

FRANCISCO YERPES BENÍTEZ

Auto de insolvencia

María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judi-
cial de Juzgado de lo Social n.º 24 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución
135/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-

cias de Consultores Integrales en Telecomunicaciones
Consulintel, S. L., contra don Francisco Yerpés Benítez,
sobre cantidad, se ha dictado el día 8-3-2005 auto, que
contiene la siguiente parte dispositiva:

Que declarado al ejecutado don Francisco Yerpés Bení-
tez en situación de insolvencia parcial en el sentido legal
con carácter provisional, por importe de 2.457,39 euros.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial,
María de los Ángeles Charriel Ardebol.—12.241.

GESPRO PREVENCIÓN, S. A. GESTORES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL, S. A. INNOVACIÓN, DESARROLLO Y LOGÍSTICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juz-
gado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución
181/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias
de Ana Belén Sánchez Duro y otros contra Gespro Pre-
vención, S.A., Gestores de Protección Internacional, S.A.
e Innovación, Desarrollo y Logística, S.L. sobre despido,
se ha dictado resolución con fecha 17-03-2005, cuya
parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:
Declarar a las ejecutadas Gespro Prevención, S.A., Ges-
tores de Protección Internacional, S.A. e Innovación,
Desarrollo y Logística, S.L., en situación de insolvencia
parcial por importe de 44.287 euros, insolvencia que se
entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo
274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en
el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—Doña María Luz Sanz
Rubio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 16
de Madrid.—12.236.

GESTIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO, S. A.

Convocatoria Junta

Por acuerdo del Consejo de Administración de 3 de
febrero 2005, se convoca a los accionistas a Junta Gen-
eral Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en única
convocatoria, el próximo día 29 de Abril de 2005, a las
10:00 h., en el Hotel Liabeny de Madrid, sito en la Plaza
del Carmen, con el orden del día siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación registral de las Jun-
tas celebradas el 22 de Diciembre de 2003 y 24 de Junio
de 2004. Ratificación de los acuerdos tomados en las
mismas y aprobación de las nuevas actas. En dichas Jun-
tas se aprobaron las cuentas y gestión social de los
años 2002 y 2003, el aumento de capital y delegación al
Consejo de Administración para llevarlo a efecto y su
prórroga, nombramiento de cargos, cambio de nombre de
Copel Setramer Correduría de Seguros, S. L., Reglamen-
to de Régimen Interior, contrato de colaboración, situa-
ción de los Agentes de Seguros y Situación de ambas
Sociedades.

Segundo.—Informe del Presidente, examen y aproba-
ción, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Gan-
ancias, Memoria, Informe de Gestión y propuesta de
aplicación de resultados del Ejercicio finalizado el 31 de
Diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la ges-
tión social desarrollada por el órgano de administración
de la Sociedad durante el Ejercicio sometido a censura.

Cuarto.—Prórroga al Consejo de Administración del
plazo para la ampliación de capital acordada en Juntas
anteriores.

Quinto.—Análisis de la situación de Copel Setramer
Correduría de Seguros, S. L., de la que Gestión y Desa-
rrollo Corporativo, S. A. es socio único, y ratificación de
las decisiones tomadas, es decir, aprobación de las cuen-
tas del Ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 2004,
Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de
Ampliación y Resultado, Cambio de Denominación, Re-
glamento de Régimen Interior, Contrato de Colaboración
y situación de los Agentes de Seguros.

Sexto.—Situación de las Sociedades y decisiones a to-
mar en el futuro.

Séptimo.—Designación de personas para elevación a
público de los acuerdos.

Octavo.—Medidas a tomar hacia aquellos socios que
hayan dejado o dejen de pagar cuotas.

Noveno.—Derechos de imagen del portal y demás
cuestiones informáticas.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del Acta o, en su
caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Desde esta fecha, cualquier accionista podrá obtener
de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los docu-
mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la
misma, así como el Informe de Gestión e Informes de los
Consejeros, justificativos de los propuestos, así como lo
mismo de Copelsetramer Correduría de Seguros, S. L.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—El Secretario, Jenaro
Crespo Vega.—12.209.

GREENWICH RESOURCES, S. L.

(Sociedad absorbente)

TASVAL 3000, S. L.

CIUDAD DE GRANADA 99, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que los Socios únicos de las citadas
sociedades, en ejercicio de las competencias de la Junta
General, decidieron respectivamente en fecha 29 de
marzo de 2005, la fusión por absorción de Greenwich
Resources, Sociedad Limitada, como Sociedad absor-
bente, y Tasval 3000, Sociedad Limitada y Ciudad de
Granada 99, Sociedad Limitada, como Sociedades ab-
sorbidas, con disolución sin liquidación de las Socie-
dades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de
la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se
subroga en todos los bienes, derechos y obligaciones de
toda clase de las absorbidas, con ampliación de capital
de la sociedad absorbente respecto de la fusión por ab-
sorción con Tasval 3000, Sociedad Limitada y sin am-
pliación de capital de la absorbente respecto a la simu-
ltánea fusión por absorción de Ciudad de Granada 99,
Sociedad Limitada, por pasar a ser la absorbente titular
del 100% del capital de la absorbida Ciudad de Granada
99, Sociedad Limitada, como consecuencia de la ante-
rior fusión con Tasval 3000, Sociedad Limitada todo
ello en los términos y condiciones del proyecto de fu-
sión suscrito por el Administrador único común a todas
las sociedades intervinientes y depositado en el Regis-
tro Mercantil de Barcelona.

Lo cual se pone en conocimiento de los socios y
acreedores de las sociedades participantes, con adver-
tencia del derecho que les asiste a obtener el texto ínte-
gro de los acuerdos adoptados y de los balances de fu-
sión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de
Sociedades Anónimas. Los acreedores de las socie-
dades participantes pueden oponerse a la fusión en los
términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley
de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a
contar desde la fecha de la publicación del último anun-
cio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 29 de marzo de 2005.—El Administrador
único de Greenwich Resources, S.L., Tasval 3000, S. L.,
y Ciudad de Granada 99, S. L., don Francisco Sánchez de
Carreras.—12.446. 2.ª 5-4-2005